

Ochocientos veinte, se congregaron a sesion ordi-  
naria los Señores D.<sup>no</sup> Ramon Peyllo Alcalde  
primero Constitucional, D.<sup>no</sup> Antonio Chabran, D.<sup>no</sup>  
Lorenzo Janovay, D.<sup>no</sup> Carlo Janio, D.<sup>no</sup> Agustin  
Montanana, D.<sup>no</sup> Antonio Morer, D.<sup>no</sup> Jose Berge,  
D.<sup>no</sup> Pedro Gomez, D.<sup>no</sup> Fran.<sup>co</sup> Bellon, D.<sup>no</sup> Felipe  
Garcia Martorell Regidores y D.<sup>no</sup> Jose Jeanan-  
des Sindico, y acordaron lo siguiente

Citacion - En esta Ayuntamiento. D.<sup>no</sup> Jose Maria Perier y  
Certifico haver citado a todos los Señores de que  
se compone

Mediante la citacion gral. despachada por  
un informe reservado  
sobre D. Lucas Perez  
Mediante la citacion gral. despachada por  
cedula ante diem con expresion del efecto, se vio  
una orn. recibada, fha. diez del actual en  
la que por el Exmo. Sr. Secretario de Estado  
y del Despacho de Hacienda se pide cuanto in-  
forme sobre la persona a D.<sup>no</sup> Lucas Perez  
Caso principal que fue de los Reguanderos de  
mar en esta Provincia, con lo demas que con-  
tiene: Y entendida p.<sup>ta</sup> este Ayuntamiento. Acuerda:  
Que con la misma reserva y en el orzno del  
Sabado veinte y dos del corriente informaran lo  
que segun la delicadeza que exige el citado  
informe, y la de los componentes de

